ADENDA N° 01
PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA N° AMS-MIN-C-09-2026

Fecha: 26 DE FEBRERO DE 2026
Número del proceso: **AMS-MIN-C-09-2026**
Objeto: **PRESTACION DE SERVICIO DE INTERNET BANDA ANCHA PARA LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SUSACÓN BOYACÁ, VIGENCIA 2026**.

1. Que, a la luz de los principios consagrados en el Estatuto General de Contratación Pública y el artículo 2.2.1.1.2.2.1, segundo parágrafo del decreto 1082 de 2015, MODIFICACIONES DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES que reza:

 (…) "La Entidad Estatal puede modificar los pliegos de condiciones a través de Adendas expedidas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas.

 La Entidad puede expedir Adendas para modificar el Cronograma una vez vencido el término para la presentación de ofertas y antes la adjudicación del contrato.

 La Entidad Estatal debe publicar Adendas en los días hábiles, entre las 7:00 a. m. y las 7:00 p. m., a más tardar el día hábil anterior al vencimiento plazo para presentar ofertas a la hora fijada para tal presentación, salvo en la licitación pública pues de conformidad con la ley publicación debe hacerse con (3) días de anticipación"

2. Que, teniendo en cuenta las observaciones presentadas y las respuestas ofrecidas por el comité evaluador es necesario realizar la modificación a la invitación quedando de la siguiente manera

Conforme a lo anterior la entidad, la entidad decide:

PRIMERO: Modificar Numeral **9.2 REQUISITOS HABILITANTES en el parte 9.2.3 CAPACIDAD TECNICA** quedando de la siguiente manera.

2.1.1 CAPACIDAD TÉCNICA.

Los proponentes deben presentar dentro de su propuesta las condiciones técnicas del bien de conformidad a los requerimientos de la Administración Municipal, establecidos en las **CONDICIONES TÉCNICAS** de la presente invitación *así*

Certificación firmada por el oferente o representante legal manifestando que:

- El Contratista se compromete a suministrar el recurso y/o el servicio de conectividad a internet en las instalaciones de la Alcaldía Municipal de Susacón, en el Despacho del Alcalde, Secretaria de Planeación, Tesorería Municipal y Biblioteca Pública Municipal, incluyendo la ejecución de las obras civiles necesarias para tal fin.
- Los equipos requeridos para la prestación del servicio deben ser aportados e instalados por el contratista en calidad de Comodato.
- Que brinda disponibilidad del servicio de más del 99,8%
- Que Tiempo máximo de respuesta ante fallas es de 24 horas
- Que ya realizó el pago Contraprestaciones Correspondientes al 4 Trimestre del 2025 (Anexar soporte)
- Que ya realizó el pago de la Segunda Cuota de 2025 a la Comisión de Regulación de Comunicaciones. (Anexar soporte)

Personal Requerido:

- Ingeniero de sistemas vigente con 3 años de experiencia a partir de la expedición de la tarjeta profesional con empresas proveedoras de internet, certificación en el diseño, montaje y mantenimientos de redes de fibra óptica, certificación como empalmador redes de Fibra óptica según manuales técnicos y normativa - NIVEL INTERMEDIO, certificación en implementar red inalámbrica local según especificaciones de diseño y protocolos técnicos - NIVEL AVANZADO, certificación MTCNA Vigente y MTCIPv6E Vigente.
- Un Técnico en sistemas con acreditación de 5 años de experiencia, certificación en mantenimiento e instalación de redes cableadas e inalámbricas, certificación en planificación, diseño, montaje de redes de fibra óptica, y redes inalámbricas, certificación como empalmador redes de Fibra óptica según manuales técnicos y normativa - NIVEL INTERMEDIO y certificación en implementar red inalámbrica local según especificaciones de diseño y protocolos técnicos - NIVEL INTERMEDIO
- Un Auxiliar Técnico y/o Tecnólogo con experiencia de 2 años o más en empresas proveedoras de internet, certificación en el despliegue de fibra óptica, certificación

como empalmador redes de Fibra óptica según manuales técnicos y normativa - NIVEL INTERMEDIO y certificación en implementar red inalámbrica local según especificaciones de diseño y protocolos técnicos - NIVEL INTERMEDIO, curso de alturas y ARL Riesgo 5 vigente

- Técnico con 3 años de experiencia con empresas proveedoras de internet, certificación como empalmador redes de Fibra óptica según manuales técnicos y normativa - NIVEL INTERMEDIO y certificación en implementar red inalámbrica local según especificaciones de diseño y protocolos técnicos - NIVEL INTERMEDIO, curso de alturas y ARL Riesgo 5 vigente

Nota: El personal antes mencionado debe pertenecer a la nómina actual del oferente, se debe anexar hoja de vida con sus respectivos certificados de estudio, acreditación de experiencia, pagos de seguridad social de los últimos 3 meses y afiliación ARL.

Nota: Las **certificaciones técnicas** exigidas para el personal mínimo habilitante deberán ser expedidas por la entidad competente y facultadas para otorgar oficialmente dicha certificación por lo tanto:

- Ser emitidas por el fabricante, ente certificador o titular del programa de certificación técnica.
- Corresponde a un proceso formal de evaluación o acreditación de competencias.
- Contar con identificación verificable (número de certificado, licencia o código de registro).
- Indicar fecha de expedición y vigencia cuando el esquema de certificación así lo contemple.
- Permitir validación ante la entidad emisora

En caso contrario de no poderse validar lo anterior será causal de rechazo.

Instalación:

El oferente deberá allegar certificación en la que conste que tiene la disponibilidad de instalar y poner en funcionamiento el servicio dentro de las 24 horas siguientes a la suscripción del acta de inicio.

SEGUNDO: Los demás requisitos habilitantes no se modifican y quedan tal como se describen en el pliego de condiciones

TERCERO. La presente adenda se publicará de conformidad con lo expresado en la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, el Decreto 1082 de 2015 y en la invitación publica, en la plataforma SECOP II

PUPO ALONSO RINCON RINCON
Alcalde Municipal